

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTANA NIT 800.020.733-8	GESTIÓN CONTRATACIÓN PUBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-GCP-25	Página 1 de 9
		Versión 3	03-08-2021
OTRO SI MODIFICATORIO 01 ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MS-SAMC-002-2024 DEL 24 DE MAYO DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ) Y SERVIST S.A.S NIT 901487313-9			

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTANA-BOYACA
NIT:	800.020.733-8
REP: LEGAL	JUAN CARLOS SANCHEZ RINCON
C.C. No.:	74.328.119 DE SANTANA
CONTRATISTA:	SERVIST S.A.S
NIT:	901487313-9
REP. LEGAL:	CARLOS ANDRES ARDILA ATENCIO
C.C. No. :	91.017.494 Barbosa
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS) PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
VALOR INICIAL:	OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$81.740.000,00) M/CTE
VALOR ADICIONAL:	CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$40.800.000)
VALOR TOTAL:	CIENTO VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$122.540.000,00)
PLAZO: SEIS (6) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	
FECHA DE INICIO:	24 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE NOVIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos a saber: **JUAN CARLOS SANCHEZ RINCON**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.328.119 expedida en Santana Boyacá, actuando en nombre del Municipio de Santana, Boyacá, en su calidad de alcalde, debidamente posesionado mediante acta de posesión según escritura pública N. 1152 de la notaría segunda del círculo de Monquirá Boyacá, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, y por la otra, la sociedad **SERVIST S.A.S** NIT 901487313-9 Representada Legalmente por CARLOS ANDRÉS ARDILA ATENCIO identificado con la C.C. No. 91.017.494 Barbosa, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente OTROSI MODIFICATORIO 01 ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS) PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANA DEPARTAMENTO DE BOYACA No. MS-SAMC-002-2024 DEL VEINTICUATRO (24) DE MAYO de Dos mil veinticuatro (2024), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1) Que la Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado “*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes....*”..

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTANA NIT 800.020.733-8	GESTIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-GCP-25	Página 2 de 9
		Versión 3	03-08-2021
OTRO SI MODIFICATORIO 01 ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MS-SAMC-002-2024 DEL 24 DE MAYO DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ) Y SERVIST S.A.S NIT 901487313-9			

2) Que las partes, MUNICIPIO y CONTRATISTA suscribieron el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS) PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ No. MS-SAMC-002-2024 el veinticuatro (24) de mayo de Dos mil veinticuatro (2024).

3) Que el objeto del referido contrato es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS) PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

4) Que el valor inicial del CONTRATO es por la suma de OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$81.740.000,00) M/CTE.

5) Que el plazo de ejecución pactado en el contrato es de SEIS (6) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

6) Que, el acta de inicio se firmó el día veinticuatro (24) de mayo de Dos Veinticuatro (2024), así mismo el referido contrato se encuentra en ejecución, por cuya virtud en este momento se encuentra vigente.

7) Que mediante oficio del dieciocho (18) de julio de Dos Mil Veinticuatro (2024), el supervisor del contrato solicitó al ordenador del gasto, autorizar la suscripción de otro si modificatorio por cuanto en el presupuesto previsto inicialmente para la ejecución del contrato se puede evidenciar que el **ITEM 4.4 y 4.9** corresponden a la misma actividad:

VOLQUETA ROJA			
4.1	PERA DEL ACEITE	1	\$ 450.000
4.2	BOMBIN	1	\$ 200.000
4.3	REPARACION EXOSTO	1	\$ 250.000
4.4	BOMBA DEL AGUA	1	\$ 500.000
4.5	BORNES TIPO PESADO	4	\$ 80.000
4.6	DISCO, PRENSA Y BALINERA	1	\$ 4.800.000
4.7	CUÑETE DE VALVULINA	1	\$ 600.000

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTANA NIT 800.020.733-8	GESTIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-GCP-25	Página 3 de 9
		Versión 3	03-08-2021
OTRO SI MODIFICATORIO 01 ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MS-SAMC-002-2024 DEL 24 DE MAYO DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ) Y SERVIST S.A.S NIT 901487313-9			

4.8	REPARACION BASE DEL BAN CLOSE	1	\$ 150.000
4.9	BOMBA DE AGUA	1	\$ 500.000
4.10	DESPÍNCALDAS	4	\$ 200.000
4.11	REPARACION Y MANTENIMIENTO INSTALACION ELECTRICA	1	\$ 900.000
4.12	MOBIL MX	1	\$ 1.800.000
4.13	FILTRO DE AIRE	1	\$ 370.000
4.14	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	\$ 230.000
4.15	FILTRO TRAMPA DE COMBUSTIBLE	1	\$ 280.000
4.16	FILTRO ACEITE	1	\$ 330.000
4.17	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	1	\$ 120.000
4.18	MANO DE OBRA CAMBIO DE PERA DE ACEITE	1	\$ 80.000
4.19	MANO DE OBRA BORNES TIPO PESADO	1	\$ 40.000
4.20	MANO DE OBRA DISCO, PRENSA Y BALINERA	1	\$ 600.000
4.21	MANO DE OBRA BOMBÍN	1	\$ 80.000
4.22	MANO DE OBRA BOMBA DE AGUA	1	\$ 250.000

Razón por la cual, y con el fin de ejecutar un ítem que no estuvo contemplado dentro del presupuesto oficial es necesario eliminar el ítem 4.9 denominado BOMBA DE AGUA para incorporar el ítem denominado: "CAMBIO DE ALBESTOS TRASEROS" el cual contiene el mismo valor según la cotización allegada por el contratista para realizar el presente modificatorio. Así mismo solicita se realice adición por valor de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$40.800.000,00) M/CTE, tal como se expone en documento de justificación suscrito por el supervisor.

8) Debido a la intensa temporada de lluvias por las que estamos atravesando, las vías del municipio se han deteriorado en grandes dimensiones y se han provocado deslizamientos de tierra, taponamientos parciales y totales y el desbordamiento de las quebradas dentro de la jurisdicción,

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTANA NIT 800.020.733-8	GESTIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-GCP-25	Página 4 de 9
		Versión 3	03-08-2021
OTRO SI MODIFICATORIO 01 ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MS-SAMC-002-2024 DEL 24 DE MAYO DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ) Y SERVIST S.A.S NIT 901487313-9			

teniendo en cuenta lo anterior el municipio ha tenido que desplazar el banco de maquinaria por todas la veredas del municipio, provocando un desgaste acelerado de los equipos pesados, volquetas y maquinaria amarilla con que cuenta el municipio, esto es desgaste de llantas, desgaste de piezas operativas, gasto acelerado de aceites y aditivos, grasas entre otros. Actividades adicionales provocadas por la ardua labor del mantenimiento de la malla vial del municipio atendiendo al temporal invernal por el que estamos atravesando, y que no se contempló dentro de los estudios previos del contrato inicial. Es de vital importancia y un deber del ente territorial realizar el mantenimiento periódico y requerido para tener accesibilidad a todas las veredas y garantizar unas vías en estado óptimo para nuestra población Santanera y en especial la de nuestros campesinos que son quienes más se ven afectados con las vías en mal estado o taponamientos parciales y totales que se han presentado.

9) Así mismo, debe tenerse en cuenta que debido a la antigüedad de los vehículos y al uso que han tenido en el transcurso del tiempo, estos presentan deterioro, así mismo actualmente estos vehículos deben operar diariamente lo que ocasiona que el desgaste aumente por lo que presentan fallas de manera frecuente; es importante para la Administración Municipal garantizar la seguridad de los ocupantes del carro, alargar la vida útil de los vehículos y mantener en buenas condiciones los componentes de los vehículos, garantizando su funcionamiento en beneficio de la población Santanera.

10) Que, una vez verificada la solicitud del supervisor, el ordenador del gasto encuentra conveniente realizar la correspondiente suscripción del otrosí modificatorio 01, adición 1, con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato y la eficiente prestación de servicios a cargo del municipio.

11) Que se solicitó cotización al contratista para garantizar el correcto funcionamiento de los vehículos y maquinaria del Municipio.

12) Que la entidad para atender el compromiso de la presente Adición de Recursos cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024100019 de fecha ocho (8) de octubre de Dos Mil Veinticuatro (2024) expedido por la Tesorería Municipal de Santana – Boyacá.

13) Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 exige que este tipo de modificaciones del contrato se realicen por escrito, que el contrato se encuentra actualmente vigente en etapa de ejecución, el objeto contractual actualmente no se ha agotado y es viable su ejecución a pesar del modificatorio y no se altera de manera sustancial el objeto del contrato inicial. Que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, por lo que pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad. 2. Que la modificación a realizar no afecta las condiciones técnicas del contrato. Tampoco supera el límite establecido por la Ley 80 de 1993. “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos” 3. Que el contratista y el supervisor manifestaron estar de acuerdo con la modificación ya que, con esta, se materializa lo que

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTANA NIT 800.020.733-8		GESTIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA	
			FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-GCP-25		Página 5 de 9
		Versión 3		03-08-2021
OTRO SI MODIFICATORIO 01 ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MS-SAMC-002-2024 DEL 24 DE MAYO DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ) Y SERVIST S.A.S NIT 901487313-9				

inicialmente las partes pactaron ejecutar en la etapa de planeación del contrato y su posterior suscripción. 4. Que el interés público implícito en la contratación estatal, dota a la administración de herramientas o mecanismos especiales, para el cumplimiento de los fines estatales. 5. Que el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 señala que, en virtud del principio de la responsabilidad, “(...) los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato (...)”.

14) Que se consultó la viabilidad de suscripción del otrosí modificadorio 01 y adición 01 con el contratista quien manifestó estar de acuerdo.

15) Que el presente otro si modificadorio 01, adición 1, se registrará por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus normas reglamentarias, complementarias, por el Código Civil, por las cláusulas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS) PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANA DEPARTAMENTO DE BOYACA No. MS-SAMC-002-2024 del veinticuatro (24) de mayo de Dos mil veinticuatro (2024), y en especial por las siguientes estipulaciones:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la descripción del numeral 4.9 de las especificaciones técnicas que para todos los efectos quedará de la siguiente manera:

4.9	CAMBIO DE ALBESTOS TRASEROS	1	\$ 500,000
-----	-----------------------------	---	------------

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DEL CONTRATO INCLUYENDO LAS SIGUIENTES:

MOTONIVELADORA NEW HOLLAND RG 140 B			
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V UNITARIO	V TOTAL
MOBIL MX	1	\$ 1,075,000.00	\$ 1,075,000.00
FILTRO ACEITE HEX 1549	1	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00
FILTRO AIRE EXT DA 4190	1	\$ 240,000.00	\$ 240,000.00
FILTRO AIRE INT DA 2190	1	\$ 304,500.00	\$ 304,500.00
ARREGLO TUBO PRINCIPAL DE LA BOMBA DE LA SERVO	1	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
CORREA DE ACCESORIOS	2	\$ 450,000.00	\$ 900,000.00
CODO 2 PULGADAS	1	\$ 230,000.00	\$ 230,000.00
CORREA DE PLANTA ELÉCTRICA	1	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTANA NIT 800.020.733-8	GESTIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-GCP-25 Versión 3	Página 6 de 9 03-08-2021
OTRO SI MODIFICATORIO 01 ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MS-SAMC-002-2024 DEL 24 DE MAYO DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ) Y SERVIST S.A.S NIT 901487313-9			

MANGUERAS HIDRÁULICAS	4	\$ 200,000.00	\$ 800,000.00
PASADOR Y TUERCA DE LA TORNAMESA	1	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00
CUÑETES ACEITE HIDRAULICOS	2	\$ 700,000.00	\$ 1,400,000.00
GALÓN DE MOBIL	1	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00
REPARACION E INSTALACION ELECTRICA	1	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00
DESPINCHADAS	8	\$ 120,000.00	\$ 960,000.00
ENGRASE GENERAL	2	\$ 70,000.00	\$ 140,000.00
LAVADA GENERAL	2	\$ 150,000.00	\$ 300,000.00
MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	1	\$ 157,000.00	\$ 157,000.00
MANO DE OBRA CAMBIO DE CORREAS	2	\$ 150,000.00	\$ 300,000.00
MANO DE OBRA CAMBIO DE MANGUERAS	4	\$ 83,333.00	\$ 333,333.00
			\$ 9,329,833.00
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420F2.			
ARREGLO Y ADAPTACION DE LA SILLA DEL AGIJON	1	\$ 1,600,000.00	\$ 1,600,000.00
CUÑETE DE ACEITE HIDRAULICO	4	\$ 700,000.00	\$ 2,800,000.00
CUÑETE DE VALBULINA	1	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00
ACEITE PARA CAMBIO	1	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00
FILTRO DE AIRE DA - 9142	1	\$ 243,600.00	\$ 243,600.00
FILTRO DE AIRE DA-8142	1	\$ 517,600.00	\$ 517,600.00
FILTRO ACEITE BT -237	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00
FILTRO ACPM BF-795000	1	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00
FILTRO ACPM BF-7675-D	1	\$ 258,800.00	\$ 258,800.00
FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
MANGUERAS SISTEMA HIDRAULICO	4	\$ 200,000.00	\$ 800,000.00
BOMBIN TRAMPA ELECTRICA CON PILA	1	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
BATERIA 30 H	1	\$ 1,020,000.00	\$ 1,020,000.00
REPARACION E INSTALACION ELECTRICA	1	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
CUCHILLA DE CUCHARA CON TORNILLOS	1	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
LAVADA GENERAL	2	\$ 150,000.00	\$ 300,000.00
DESPINCHADAS	5	\$ 120,000.00	\$ 600,000.00
MANO DE OBRA CAMBIO DE MANGUERAS	4	\$ 50,000.00	\$ 200,000.00
MANO DE OBRA CAMBIO DE BUJE Y PATA ESTABILIZADORA	1	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00
MANO DE OBRA CAMBIO DE EMPAQUETADURAS	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00
MANO DE OBRA CAMBIO DE BOMBIN TRAMPA ELECTRICA CON PILA	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	1	\$ 157,000.00	\$ 157,000.00

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTANA NIT 800.020.733-8	GESTIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-GCP-25 Versión 3	Página 7 de 9 03-08-2021
OTRO SI MODIFICATORIO 01 ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MS-SAMC-002-2024 DEL 24 DE MAYO DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ) Y SERVIST S.A.S NIT 901487313-9			

			\$ 15,727,000.00
VOLQUETA ROJA INTERNATIONAL OGG-566			
REPARACION E INSTALACION ELECTRICA	1	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00
ESTARTIN	8	\$ 60,000.00	\$ 480,000.00
PRENSA DISCO Y VALINERA DE EMBRAGUE	1	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00
CUÑETES DE ACEITE HIDRAULICO	1	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00
CUÑETE DE ACEITE PARA MOTOR MX	1	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00
MANGUERA DE MEDIA (4 METROS)	1	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00
ABRAZADERAS CROMADAS	2	\$ 45,000.00	\$ 90,000.00
ACEITE PARA CAMBIO	1	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00
FILTRO DE ACEITE	1	\$ 330,000.00	\$ 330,000.00
FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00
FILTRO DE AIRE	1	\$ 230,000.00	\$ 230,000.00
LAVADO GENERAL	2	\$ 100,000.00	\$ 200,000.00
MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	1	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00
ENGRASE GENERAL	2	\$ 70,000.00	\$ 140,000.00
MANO DE OBRA DE CAMBIO DE DISCO Y PRENSA	1	\$ 370,000.00	\$ 370,000.00
			\$ 9,570,000.00
BUS BLANCO OCM 429			
GALONES MOBIL MX	1	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00
FILTRO OLP-038	1	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00
FILTRO FLP-433	2	\$ 112,000.00	\$ 224,000.00
FILTRO PP 28970	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
FILTRO DE AIRE	1	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00
BOMBILLO UNIDADES	2	\$ 52,500.00	\$ 105,000.00
DESPINCHADAS	3	\$ 80,000.00	\$ 240,000.00
LAVADA GENERAL	2	\$ 100,000.00	\$ 200,000.00
ENGRASE GENERAL	1	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00
CAMBIO DE VALBULINA CAJA Y TRANSMISION	1	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00
MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	1	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00
			\$ 3,949,000.00
BUS VERDE OEO 255			
GALON MX 15W40	3	\$ 193,333.00	\$ 580,000.00
FILTRO DE COMBUSTIBLE AS9505P	1	\$ 94,500.00	\$ 94,500.00
FILTRO DE COMBUSTIBLE BF1345	1	\$ 304,500.00	\$ 304,500.00
FILTRO DE ACEITE	1	\$ 95,000.00	\$ 95,000.00
BOMBILLO UNIDADES	2	\$ 49,100.00	\$ 98,200.00
ENGRASE GENERAL	2	\$ 70,000.00	\$ 140,000.00
MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	1	\$ 126,000.00	\$ 126,000.00

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTANA NIT 800.020.733-8	GESTIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-GCP-25	Página 8 de 9
		Versión 3	03-08-2021
OTRO SI MODIFICATORIO 01 ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MS-SAMC-002-2024 DEL 24 DE MAYO DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ) Y SERVIST S.A.S NIT 901487313-9			

			\$ 1,438,200.00
TOYOTA FORTUNER OGG-572			
ACEITE PARA CAMBIO	1	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00
FILTRO DE ACEITE	1	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
FILTRO DE ACPM	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
FILTRO DE AIRE	1	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00
MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	1	\$ 126,000.00	\$ 126,000.00
			\$ 786,000.00
TOTAL			\$ 40,800,033.00

CLÁUSULA TERCERA. EN RAZÓN A LA CLÁUSULA SEGUNDA, ADICIONAR RECURSOS al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MS-SAMC-002-2024 del veinticuatro (24) de mayo de Dos mil veinticuatro (2024), por la suma de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$40.800.000), por lo anterior el valor del contrato establecido en la CLÁUSULA QUINTA del citado contrato, corresponde a la suma de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$122.540.000,00).

CLAUSULA CUARTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El presente OTROSI MODIFICATORIO No. 1, ADICION 1 al CONTRATO No. MS-SAMC-002-2024 del veinticuatro (24) de mayo de Dos mil veinticuatro (2024) se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024100019 de fecha ocho (08) de octubre de Dos Mil Veinticuatro (2024) expedido por la Tesorería Municipal de Santana – Boyacá.

CLAUSULA QUINTA: ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá allegar dentro de los dos (2) días hábiles a la suscripción del presente OTROSI MODIFICATORIO 01 ADICIÓN No 1 al Contrato No. MS-SAMC-002-2024 DEL 24 DE MAYO DE MAYO DE 2024, la modificación de la Garantía de cumplimiento, para efectos de su aprobación.

CLÁUSULA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO: El presente OTROSI MODIFICATORIO, ADICION No. MS-SAMC-002-2024 del veinticuatro (24) de mayo de Dos mil veinticuatro (2024) requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y la actualización de las Garantías establecidas en la CLÁUSULA DÉCIMA del contrato.

CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Continúan vigentes las demás CLÁUSULAS y estipulaciones del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS) PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ No. MS-SAMC-002-2024 del veinticuatro (24) de mayo de Dos mil veinticuatro (2024), no modificadas por el presente acuerdo.

Para constancia se suscribe en Santana Boyacá a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2024.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTANA NIT 800.020.733-8		GESTIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA	
			FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-GCP-25	Página 9 de 9	
		Versión 3	03-08-2021	
OTRO SI MODIFICATORIO 01 ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MS-SAMC-002-2024 DEL 24 DE MAYO DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ) Y SERVIST S.A.S NIT 901487313-9				

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Revisó. **DANIEL ALBERTO SANCHEZ RIVERA**
Asesor Jurídico externo